



TABLON DE EDICTOS

Núm. Referencia: 0300REC/MPA00998  
 Resolución nº: 358/2019  
 Fecha Resolución: 06/02/2019

**COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Excelentísimo Ayuntamiento, se ha dispuesto con esta fecha, la siguiente;

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LISTADO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS/AS A CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS Y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN EN BOLSA MUNICIPAL DEL AYTO. DE MARCHENA**

**VISTO** el “ANUNCIO DE PUBLICACIÓN BASES REGULADORAS PARA LA FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LAS CATEGORÍAS DE: PEON/A POLIVALENTE; CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS; CONDUCTOR/A DE VEHICULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.”, de fecha 26 de septiembre, por el que se da cuenta de aprobación de Resolución de Alcaldía Nº 2037 aprobándose las Bases Reguladoras para la Formación de bolsas de trabajo para la contratación de personal laboral temporal en las categorías de :

- PEÓN/A POLIVALENTE.
- CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.
- CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.
- PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES.

**VISTO** lo recogido en las bases de la convocatoria: “**Base Quinta.- Listas definitivas. Puntuación y ordenación de los componentes de cada Bolsa de Trabajo resultante de la convocatoria...**”

**VISTA** el acta del Órgano Permanente de Selección de fecha 05-02-2019 del tenor literal siguiente...

“**ACTA DEL ÓRGANO PERMANENTE DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LAS CATEGORÍAS DE: PEON/A POLIVALENTE; CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS; CONDUCTOR/A DE VEHICULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA.**”

Por Resolución de Alcaldía Nº 2037 de fecha 26 de septiembre de 2018, se aprobaron las Bases Reguladoras para la Formación de bolsas de trabajo para la contratación de personal laboral temporal en las categorías de :

- PEÓN/A POLIVALENTE.
- CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS.
- CONDUCTOR/A DE VEHÍCULOS DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.
- PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OTROS ESPACIOS MUNICIPALES.

De acuerdo con lo establecido en la “**Base Quinta.- Listas definitivas. Puntuación y ordenación de los componentes de cada Bolsa de Trabajo resultante de la convocatoria.**”

5.1. Una vez resueltas por el Órgano de Selección las reclamaciones a la lista provisional, si las hubiese, se procederá a efectuar la calificación definitiva de los méritos alegados por los/las aspirantes admitidos/as definitivamente, que vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la aplicación de los criterios de valoración de méritos establecidos en las presentes Bases.

y 5.3. Concluido el proceso, el Tribunal propondrá al órgano competente la aprobación de la lista definitiva de cada Bolsa de Trabajo, por el orden de puntuación alcanzado, con indicación de la puntuación obtenida en los diferentes apartados y la puntuación total, así como del documento nacional de identidad de sus componentes.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RcmCYagqGRcRcFzTXxEJlQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/02/2019 11:18:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RcmCYagqGRcRcFzTXxEJlQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/RcmCYagqGRcRcFzTXxEJlQ==</a>		





AYUNTAMIENTO DE MARCHENA  
RECURSOS HUMANOS  
GENERALES

5.4. El Órgano competente, al aprobar la lista definitiva, declarará constituida la Bolsa de Trabajo a efectos de contratación temporal en las categorías profesionales a las que se refiera cada una y ordenará su publicación en la página web y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena.

el Órgano Permanente de Selección ha adoptado los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Proceder a subsanar error detectado en la exclusión de D. PATRASCU ION CATALIN, por no presentar DNI y quién aporta NIE como ciudadano de la U.E. con Número: X7584644A

**SEGUNDO.-** Desestimar la reclamación interpuesta por Dª Pilar Sánchez Martín por estar la misma presentada fuera de plazo.

**TERCERO.-** Concluido el plazo concedido para la presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos/as admitidos/as y excluidos de la Bolsa de CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS y no habiéndose presentado reclamaciones que afecten a la misma, se propone a la Alcaldía Presidencia la elevación de dicha lista a DEFINITIVA y así mismo la publicación de la BAREMACIÓN PROVISIONAL de candidatos/as por el orden de puntos alcanzado según el siguiente detalle:

CONVOCATORIA DE CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS				
RELACIÓN DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS/AS				
DNI	NOMBRE	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	TOTAL PUNTOS
48981359F	FRANCISCO JESUS	MADROÑAL	GOMEZ	43,3
47205348X	JOSE ANTONIO	REINA	FERNANDEZ	29,9
48862269B	JOSÉ	SEGURA	BAEZA	28,95
28912255J	HERMENEGILDO	ROMERO	VALDERAS	25,6
14619444T	JUAN MANUEL	CARMONA	PÉREZ	23,9
48855467V	FRANCISCO JOSÉ	BOHORQUEZ	REINA	15,5
48855200A	FERNANDO	AVECILLA	MONTERO	14,2
48987309T	JACOB	VERGARA	GARCIA	13,7
77583162E	ANTONIO MIGUEL	SÁNCHEZ	MARTÍN	11,4
28681107S	MANUEL	GARCÍA	MARTÍN	9,75
52297991Q	SERAFÍN	HERRERA	MARTÍN	8,5
48862920H	JUAN CARLOS	OLMEDO	GARCÍA	8
52254873T	JOSÉ MANUEL	FRANCO	RUEDA	7
48859672J	FRANCISCO JAVIER	NAVARRO	MARÍN	6,9
28920974S	MANUEL MARÍA	MUÑOZ	GUISADO	5
28891052Q	JOSÉ MARÍA	PUJALES	RODRÍGUEZ	3,5
48858518D	ENCARNACIÓN MARÍA	CARMONA	GONZÁLEZ	2,65
75427397R	FRANCISCO MANUEL	GARCÍA	ROMERO	2,5
X7584644A	PATRASCU	ION	CATALIN	2,5
28633888S	FRANCISCO JOSE	JIMENEZ	MAYORGA	1,6
47205489J	DAVID	FLORIDO	VAZQUEZ	0,5
47210461V	DAVID	SARABIA	DIAZ	0,5

**TERCERO.-** De acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Se levanta la sesión del Órgano de Selección, siendo las 10:30 horas del día 05 de febrero de 2019, firmando la presente acta los miembros del mismo.

D. Antonio Osuna Caro.

Dª Carmen Simón Nicolás

D. Rafael Mármol Pedrosa

VISTAS las facultades que me confieren la Legislación Vigente, vengo en

**RESOLVER**

Código Seguro De Verificación:	RcmCYagqGRcRcFzTXxEJlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/02/2019 11:18:44	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RcmCYagqGRcRcFzTXxEJlQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RcmCYagqGRcRcFzTXxEJlQ==</a>			



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA  
RECURSOS HUMANOS  
GENERALES

**PRIMERO:** Aprobar la lista antes relacionada como **DEFINITIVA** de candidatos/as de la Bolsa de Trabajo en la categoría de **CONDUCTOR/A DE TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS y PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN** por el orden de puntos alcanzado.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta los/as aspirantes dispondrán de un plazo de **diez días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de las listas, a fin de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

**TERCERO.-** Publicar las presentes relaciones en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como en la Web municipal.

*Lo que traslado a Vd., para su conocimiento, con la advertencia, de que contra lo acordado, puede interponer los recursos que se señalan:*

- 1) REPOSICION, con carácter potestativo ante el mismo Órgano que ha dictado la Resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación. (Artº. 116 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero).*
- 2) CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Órgano correspondiente, de conformidad con las prescripciones de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de la notificación del presente acto.*
- 3) Cualquier otro que a su derecho convenga.*

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

La Secretaria General.  
Fdo: D<sup>a</sup>. María del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación:	RcmCYagqGRcRcFzTXxEJlQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	06/02/2019 11:18:44	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RcmCYagqGRcRcFzTXxEJlQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RcmCYagqGRcRcFzTXxEJlQ==</a>			